Ho navio de Puerto Rico haver sido
acaso por el motivo de ser dicho Cavallero
navio Enemigo como se expresa por todos
dho Comb. sin que ninguno maximero ni dho
Capitan ni Dueño o Consignatario de dho navio ayudasen
entierro no obstante todo lo referido para
mayor precaucion se Lavase el Navio que llaman
el Espalmador y se reconociese por D.n Joseph Ma
rian Medico y Fran.co de Cuebas Cirujano al dho
Capitan sus Maximeros y demas Personas que
Viniesen en el dho navio y constando hallarse
buenos y sin ningun accidente se le dio libre comer
cio executandose las dhas diligencias los dos
Cavalleros Comisarios de Sala con asistencia del
Señor corregidor y el dho Capitan y maximeros hicie
ron algunas cartas para algunas personas de
ciudad ó de otras partes sin que se entre
gasen Moradas en la Ciudad para en su Vista
se lavasen á executar lo que convenga y se represente
á Vm y al Señor Presidente de Castilla lo que
se deviera executar con las Embarcaciones que
Vienen de Argel y de otras partes donde se pueda
Vivir haver mal contagioso no obstante Vuen
los referidos despachos por lo quanto combiene
al servicio de ambas Magestades y se les notifi
que al Guardian del puerto mantenga las dhas
Guardias hasta que otra cosa se le ordene y que
luego que llegue este puerto qualesquiera Em
barcacion que venga de la dha ciudad de Argel
ó de otra parte donde se presuma haver mal
contagioso tenga Vra Guardia y demostrac